

Expediente: **5298/15**

Carátula: **TARJETA TITANIO S.A. C/ CORREA JOSE RAMON S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES V**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **06/07/2024 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - *CORREA, JOSE RAMON-DEMANDADO*

20267223115 - *CAMPERO, MAXIMO F-DERECHO PROPIO*

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones V

ACTUACIONES N°: 5298/15



H104057944517

JUICIO: TARJETA TITANIO S.A. c/ CORREA JOSE RAMON s/ COBRO EJECUTIVO - EXPTE 5298/15.-

San Miguel de Tucumán, 05 de julio de 2024. 1) Agréguese el informe bancario acompañado. 2) Atento a lo peticionado y constancias de autos, trábese embargo sobre los haberes que tenga a percibir el demandado: CORREA, JOSE RAMON, DNI N° 38.119.141, en el lugar de trabajo indicado, hasta cubrir la suma de \$19.835,25 por saldo de planilla de honorarios regulados al letrado Máximo Fernando Campero y \$6.148,92 calculado por acrecidas provisorias. Para su cumplimiento librese oficio al empleador denunciado, haciéndose constar que las retenciones deberán ajustarse a los topes de ley y que los importes retenidos deberán depositarse en la entidad bancaria que frecuentemente opera y con orden de transferencia al BANCO MACRO S.A., Delegación Tribunales, cuenta N° 562209542231611 CBU N° 2850622350095422316115 abierta a la orden de este Juzgado Civil en Documentos y Locaciones de la Quinta Nominación y como pertenecientes al presente juicio, debiendo comunicarse cuando se produzcan los depósitos. MDLMCT 5298/15

Actuación firmada en fecha 05/07/2024

Certificado digital:

CN=ROMANO Maria Rita, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23134745274

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.